

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado, referido al citado ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social relativa al ejercicio 2003.

Cuarto.—Traslado del domicilio social modificando, en su caso, el artículo estatutario correspondiente.

Quinto.—Nombramiento de nuevo Administrador, habida cuenta la dimisión presentada por don Agustín Riera Noguera y que la Administración de la Sociedad está confiada a dos Administradores solidarios.

Sexto.—Autorizar a los accionistas señores Juan, Carmen y Arturo Arjo Mora a fin de que pueda transmitir libremente sus acciones ejercitando los demás accionistas, en su caso, su derecho de preferente adquisición.

Séptimo.—Facultar a una o más personas para elevar a públicos los acuerdos que lo requieran.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobar, en su caso, el acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar las Cuentas Anuales y el informe formulado por el Administrador, así como todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, y que, en su caso, pueden solicitar de forma gratuita el envío de los mismos.

Hospitalet de Llobregat, 29 de septiembre de 2004.—El Administrador, don Ramón Alias Madrona.—45.741.

SOCIEDAD ESTATAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES CONMEMORATIVAS DEL QUINTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación del Balance de Situación de la sociedad en liquidación, a 31 de diciembre de 2003. (En euros).

	Euros
Activo:	
Existencias	5.037,98
Deudores	74.937,58
Inversiones financieras temporales	2.008.139,83
Tesorería	16.392,27
Ajustes por periodificación	554,20
Total activo	2.105.061,86
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	15.084.148,98
Reservas indisponibles.....	52,82
Resultados de ejercicios anteriores....	-13.099.121,53
Pérdidas y ganancias.....	-249.799,35
Provisiones para riesgos y gastos.....	42.000,00
Acreedores a corto plazo.....	327.780,94
Total pasivo	2.105.061,86

Sevilla, 15 de septiembre de 2004.— La representante permanente del Liquidador único, Alicia Ruiz-Badanelli Berriozábal.—44.903.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, a las doce horas del día 28 de octubre de 2004, en primera convoca-

toria, y si procediera, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 29 de octubre de 2004, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Cáceres, 27 de septiembre de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana Isabel Pérez Alonso.—44.895.

SONY MUSIC ENTERTAINMENT (SPAIN) S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión de los artículos 254 de la misma Ley y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de Sony Music Entertainment (Spain) Sociedad Limitada (la «Sociedad») en la reunión celebrada el 30 de septiembre de 2004, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad, sin disolución de ésta, que continuará existiendo, mediante la segregación de su patrimonio de dos ramas de actividad diferenciadas, que se aportarán respectivamente a dos sociedades de nueva constitución, SME Logistics Iberia, Sociedad Limitada, y SME Publishing Spain, Sociedad Limitada, sobre la base del balance de escisión cerrado el 31 de marzo de 2004 y debidamente aprobado por el Socio Único de la Sociedad. La escisión parcial se ha decidido de conformidad con el Proyecto de escisión aprobado el Socio Único y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, correspondiente al domicilio de la Sociedad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la Sociedad, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—Presidente del Consejo, Don José María Cámara Sánchez.—45.329.

y 3.ª 6-10-2004

TELEFÉRICO DEL PICO DEL TEIDE, S. A.

El Consejo de Administración acordó convocar Junta General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de Octubre de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda, para el día 29 del mismo mes y a la misma hora, a celebrar en el domicilio social, c/ San Francisco, número 5, 4.º, de Santa Cruz de Tenerife, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidencia.

Segundo.—Modificación de los Estatutos Sociales en sus artículos 4 (ampliación del objeto social); 5 (conversión de las acciones en nominativas); 8 (condiciones para la transmisión de las acciones); 22 (retribuciones a los Consejeros); 26.11 y 26.14 (ampliación de facultades del Consejo de Administración); 27 (facultad de nombramiento de Consejeros Delegados y su retribución), y 32 (sometimiento, en su caso, de las cuestiones sociales a un arbitraje de los establecidos en la Ley).

Tercero.—Refundición en un solo Texto de los artículos de los Estatutos Sociales que continúan vigentes y, los que son resultado de las modificaciones acordadas en esta Junta.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Delegación de Facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos interventores para la firma de la misma.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y, de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Rodrigo Rodríguez Ferrer.—45.729.

UNCLE SAM, S. A.

Junta General Extraordinaria

Que en este Juzgado de Primera Instancia 2 de Blanes (Girona), se siguen los autos de jurisdicción voluntaria n.º 174/2004-C, promovidos por Natan y Samuel Mordoh Cazorla, en los que en resolución del día de la fecha se ha acordado convocar a todos los interesados a Junta General Extraordinaria de la sociedad Uncle Sam, S. A., a celebrar en Lloret de Mar, pasaje Oliva, núm. 9, 1.º 3.ª, señalándose, en primera convocatoria, el próximo día 4 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas y, para el caso de que no pudiese celebrarse en primera convocatoria, se señala segunda convocatoria, el próximo día 5 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas, habiéndose fijado el siguiente orden del día a tratar:

Orden del día

Primero.—Cese de los cargos del Consejero de Administración y nombramiento de cargos.

Segundo.—Posibilidad de venta de acciones entre los accionistas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Y para que sirva de convocatoria a todos aquellos interesados se extiende el presente.

En Blanes, 20 de septiembre de 2004.—La Secretaria judicial.—45.727.

VIPAMAR, S. L. (Sociedad absorbente)

HOTEL VÍA AUGUSTA, S. A. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Vipamar, Sociedad Limitada y Hotel Vía Augusta, Sociedad Anónima, en fecha 28 de septiembre de 2004, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Hotel Vía Augusta, Sociedad Anónima por parte de Vipamar, Sociedad Limitada, con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente. Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Así mismo se hace constar a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión que pueden oponerse a la fusión durante el termino de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 28 de septiembre de 2004.—Vipamar, Sociedad Limitada, El Consejero, Fdo.: Nicolau Castells Esteve. Hotel Vía Augusta, Sociedad Anónima, El Administrador Vipamar, Sociedad Limitada, Amado Ballester García.—45.443.

1.ª 6-10-2004